



SALAMANCA GTO A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
OFICIO No: IMSM/456/2024

C.P. PEDRO ROJAS BUENRROSTRO  
TESORERO MUNICIPAL  
PRESENTE. –

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para remitirle el **Acta 6 de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres**, en el cual se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, así mismo adjunto dicho Anteproyecto dividido por capítulos.

Sin más por el momento, agradezco las atenciones brindadas, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



LICDA. YAHAIRA GUILLERMINA RODRIGUEZ MICHELENA  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES

Calle Irapuato esquina Rosario Castellanos s/n colonia Guanajuato. C.P. 36780  
Tel. 464 649 3100 institutodelamujer@mail.salamanca.gob.mx



ACTA 6/2024

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL CONSEJO  
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA  
PARA LAS MUJERES**

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 14 horas con 10 minutos del día seis de Septiembre del año dos mil veinticuatro; estando presentes en la Sala de Capacitación del Centro de Lectura José Rojas Garcidueñas ubicada en Calle Leona Vicario #323, Colonia San Juan Chihuahua, en el municipio de Salamanca, Guanajuato; con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 22, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, se procede a dar inicio a la **Tercera Sesión Extraordinaria 2024 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la Tercera Sesión Extraordinaria 2024 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día propuesto.
- III. Toma de Protesta como integrante del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres de la Regidora Adriana Lucrecia Cano Juárez.
- IV. Información de los integrantes que se dieron de baja, con fundamento en el Artículo 25 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres para el Municipio de Salamanca Guanajuato, para la presentación y en su caso toma de protesta de la integrante que ocupará su lugar en el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.
- V. Presentación, discusión y aprobación del Anteproyecto 2025 del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.
- VI. Lectura y aprobación en su caso del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2024 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.
- VII. Clausura por parte del presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del IMSM.

I.- Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria, la **SECRETARIA TÉCNICA** del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma, las y los integrantes del Consejo Directivo de Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres:

1. Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo; en representación Lic. Aly Lizbeth Gómez Ramírez.
2. Lic. Yahaira Guillermina Rodríguez Michelena.
3. Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo; (Inasistencia)
4. Síndico Gerardo José Aguirre Cortés
5. Lic. Dulce Daneira González Vega;
6. Lic. Mayra Edith Gutiérrez Vázquez; (Inasistencia)
7. Lic. Michelle Alcocer Carrillo; (Inasistencia)
8. Lic. María Guadalupe Arredondo Hernández; (Inasistencia)
9. C.P. Coral Valencia Bustos; (Inasistencia)
10. Tec. Adriana Lucrecia Cano Juárez.
11. C.P José Antonio Gutiérrez Serrano; (Inasistencia)
12. Lic. Dulce Patricia Vega Alfaro;

Esta Foja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres; de fecha seis de septiembre del año dos mil veinticuatro.

*Y. Pérez*  
*Cano Juárez*  
*A*  
*Yahaira*  
*Rubio Noro C.*  
*Ma. G. Michelena*

13. C. Patricia Moreno Cervantes;
14. Tec. María Estela Ortiz Matus;
15. C. Dulce Joanna Reyna Zavala; (Inasistencia)

Por lo anterior se informa que se cuenta con 7 integrantes presentes en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024.

El síndico Gerardo José Aguirre Cortés hace uso de la voz, de acuerdo al punto V del orden del día será el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Una vez comprobado que el quórum legal para sesionar, el **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**, declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita a la **SECRETARIA TÉCNICA** para que de lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día, con fundamento en el artículo 13 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, la **SECRETARIA TÉCNICA** del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, el cual se hizo de conocimiento de las y los miembros del Consejo Directivo con anterioridad a la presente sesión.

A continuación el Presidente del Consejo Directivo, interviene solicitando a la Secretaria Técnica bajar el punto cuatro referente a la información de integrantes que se dieron de baja, con fundamento en el Artículo 25 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, para la presentación y en su caso toma de protesta del integrante que ocupara su lugar en el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, toda vez que se omitió el envío de la información para considerar dicho punto.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Consejo Directivo, el **PRESIDENTE DEL CONSEJO**, instruye a la **SECRETARIA TÉCNICA** para que someta el punto a votación para que se baje del orden del día el punto **CUARTO**, del cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 7 (SIETE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA QUE SE BAJE DEL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO CUARTO, DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024.**

Haciendo uso de la voz el Consejero Gerardo José Aguirre Cortés, precisa que en el punto V del orden del día, se debe cambiar Anteproyecto 2025 a Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Consejo Directivo, el **PRESIDENTE DEL CONSEJO**, instruye a la **SECRETARIA TÉCNICA** para que someta el punto a votación para que se baje del orden del día el punto **CUARTO**, del cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 7 (SIETE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA QUE SE BAJE DEL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO CUARTO, DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024.**

Quedando el orden del día de la siguiente manera:

*Yadira*  
*Caro Jaime Aguirre Cortés*  
*Ma. Estela Ortiz M.*



Extraordinaria 2024 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

La secretaria técnica somete a consideración de los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, la dispensa de la lectura del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO** instruye a la **SECRETARIA TÉCNICA** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta de referencia, de la cual resulta lo siguiente:

**ACUERDO: POR 8 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.**

VI. Concluyendo con la presente sesión extraordinaria se agota el numeral sexto del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN** por parte del **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES**, por lo que siendo las 14 horas con 47 minutos del día seis de septiembre del año dos mil veinticuatro se declara terminada la **Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2024.**

Se levanta la presente Acta que consta de 6 fojas útiles por el frente, la cual rubrican y firman para su constancia el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

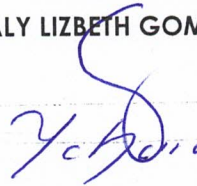
**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES 2021-2024**

  
**LIC. JULIO CESAR ERNESTO PRIETO GALLARDO.**

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
SALAMANCA PARA LAS MUJERES

**En representación**

**LIC. ALY LIZBETH GOMEZ RAMIREZ.**



**LIC. YAHAIRA GUILLERMINA RODRIGUEZ MICHELENA**

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO  
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

**SÍNDICO LIC. ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO**

CONSEJERA  
(INASISTENCIA)

*Caro Javier Amador*  
*Roberto Moreno C.*  
*M. a. Isabel Ortiz M.*

**SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS**  
CONSEJERO

  
**REGIDORA LIC. DULCE DANAIRA GONZÁLEZ VEGA**  
CONSEJERA

**REGIDORA LIC. MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VAZQUEZ**  
CONSEJERA  
(INASISTENCIA)

**REGIDORA LIC. MICHELLE ALCOCER CARRILLO**  
CONSEJERA  
(INASISTENCIA)

**REGIDORA LIC. MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ**  
CONSEJERA  
(INASISTENCIA)

**REGIDORA C.P. CORAL VALENCIA BUSTOS**  
CONSEJERA  
(INASISTENCIA)

  
**REGIDORA ADRIANA LUCRECIA CANO JUAREZ**  
CONSEJERA

*Y. Ferrer*

*Cano Juárez Norma S. Yalby Vega*

*[Signature]*

*Paola Moreno C.*

*Ma. Estela Arg. M.*

**C.P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO**  
INTEGRANTE DEL CONSEJO  
(INASISTENCIA)

*Patricia Vega Alfaro*  
**LIC. DULCE PATRICIA VEGA ALFARO**  
CONSEJERA CIUDADANA

*Patricia Moreno Cervantes*  
**C. PATRICIA MORENO CERVANTES**  
CONSEJERA CIUDADANA

*Ma. Estela Ortiz Matus*  
**TEC. MARÍA ESTELA ORTÍZ MATUS**  
CONSEJERA CIUDADANA

**C. DULCE JOANNA REYNA ZAVALA**  
CONSEJERA CIUDADANA  
(INASISTENCIA)

Tercera Sesión Extraordinaria 2024 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024 del municipio de Salamanca, Guanajuato; de fecha seis de septiembre del año dos mil veinticuatro. Se hace constar.

*S. Serrano*  
*Patricia Vega Alfaro*  
*Patricia Moreno Cervantes*  
*Ma. Estela Ortiz Matus*

Tabulador Mensual de Sueldos y Salarios



Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres

Tabulador 2024

Número de Plazas	Denominación categoría	Clave grupo de personal	Salario Diario	Salario Catorcenal	SALARIO ANUAL X PLAZA	Vales despensa	VALES ANUAL	AGUINALDO	AGUINALDO TOTAL X PLAZAS	PRIMA VACACIONAL	PRIMA TORAL X PLAZAS
1	Director "B"	CO	781.2	\$ 10,936.80	\$ 285,138.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 31,248.00	\$ 31,248.00	\$ 7,812.00	\$ 7,812.00
1	Jefe "D"	BNS	476.39	\$ 6,669.46	\$ 173,882.35	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 19,055.60	\$ 19,055.60	\$ 4,763.90	\$ 4,763.90
7	Operador especializado "D"	BNS	376.26	\$ 5,267.64	\$ 961,344.30	\$ 1,000.00	\$ 84,000.00	\$ 15,050.40	\$ 105,352.80	\$ 3,762.60	\$ 26,338.20
2	Técnico "B"	BNS	323.82	\$ 4,533.48	\$ 236,388.60	\$ 1,000.00	\$ 24,000.00	\$ 12,952.80	\$ 25,905.60	\$ 3,238.20	\$ 6,476.40
5	Técnico "E"	BNS	264.13	\$ 3,697.82	\$ 482,037.25	\$ 1,000.00	\$ 60,000.00	\$ 10,565.20	\$ 52,826.00	\$ 2,641.30	\$ 13,206.50
1	Operador "C"	BNS	248.93	\$ 3,485.02	\$ 90,859.45	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 9,957.20	\$ 9,957.20	\$ 2,489.30	\$ 2,489.30
17 plazas					\$ 2,229,649.95	\$ 204,000.00	\$ 244,345.20	\$ 61,086.30			

Tabulador 2025 CON INCREMENTO 4%

Número de Plazas	Denominación categoría	Clave grupo de personal	Salario Diario	Salario Catorcenal	SALARIO ANUAL X PLAZA	Vales despensa	VALES ANUAL	AGUINALDO	AGUINALDO TOTAL X PLAZAS	PRIMA VACACIONAL	PRIMA TORAL X PLAZAS
1	Director "B"	CO	812.45	\$ 11,374.27	\$ 296,543.52	\$ 1,040.00	\$ 12,480.00	\$ 32,497.92	\$ 32,497.92	\$ 8,124.48	\$ 8,124.48
1	Jefe "D"	BNS	495.45	\$ 6,936.24	\$ 180,837.64	\$ 1,040.00	\$ 12,480.00	\$ 19,817.82	\$ 19,817.82	\$ 4,954.46	\$ 4,954.46
7	Operador especializado "D"	BNS	391.31	\$ 5,478.35	\$ 999,798.07	\$ 1,040.00	\$ 87,360.00	\$ 15,652.42	\$ 109,566.91	\$ 3,913.10	\$ 27,391.73
2	Técnico "B"	BNS	336.77	\$ 4,714.82	\$ 245,844.14	\$ 1,040.00	\$ 24,960.00	\$ 13,470.91	\$ 26,941.82	\$ 3,367.73	\$ 6,735.46
5	Técnico "E"	BNS	274.70	\$ 3,845.73	\$ 501,318.74	\$ 1,040.00	\$ 62,400.00	\$ 10,987.81	\$ 54,939.04	\$ 2,746.95	\$ 13,734.76
1	Operador "C"	BNS	258.89	\$ 3,624.42	\$ 94,493.83	\$ 1,040.00	\$ 12,480.00	\$ 10,355.49	\$ 10,355.49	\$ 2,588.87	\$ 2,588.87
17 plazas					\$ 2,318,835.95	\$ 212,160.00	\$ 254,119.01	\$ 63,529.75			

Justificación: de acuerdo al aumento de la inflación del 4%

*Roberto Moreno C*

*Ma. Estela B. M.*

*Con licencia para J. P. Saldaña*

*2/2/2025*



**"Proyecto de Iniciativa del Presupuesto Ejercicio 2025".**

Proporcionar Centro Gestor de la Dependencia:	31120M26M010000 Dirección General
Proporcionar Área Funcional de la Dependencia:	271
Proporcionar el Fondo que utilizarán:	1125110100 Recursos Fiscales 2025
Proporcionar el Programa de la Dependencia:	E0001

*Feb 2025*  
*Yates*

Clasificador por Objeto	Presupuesto 2024	Incremento base 4%	Monto Solicitado 2025	Justificación	Beneficios para la Administración y/o Ciudadanía.
<i>Proporcionar las partidas con la descripción que requiere la Dependencia Ejemplo:</i>	<i>Se proporciona la cantidad el presupuesto asignado en el 2024.</i>	<i>Se proporciona la cantidad la cual se incluye al Presupuesto 2025.</i>	<i>Total del Presupuesto con el incremento proporcionado.</i>	<i>Motivo de la adquisición de la partida.</i>	<i>Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.</i>
1130 Sueldo base al personal permanente	\$ 2,227,398.00	\$ 2,316,493.92	\$ 2,318,836.00	Necesaria para cumplir con los pagos salariales del personal que labora en el IMSM	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
1312 Antigüedad			\$ 75,000.00	Necesario para cubrir el pago de Antigüedad que se llegue a requerir	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
1321 Prima Vacacional	\$ 61,373.00	\$ 63,827.92	\$ 63,828.00	Necesario para el pago de la prestación el personal del IMSM	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
1323 Gratificación de Fin de año	\$ 243,500.00	\$ 253,240.00	\$ 254,120.00	Necesario para el pago de gratificación de fin de año para el personal del IMSM	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
1413 Aportaciones IMSS	\$ 411,000.00	\$ 427,440.00	\$ 304,458.00	Necesario para cubrir las aportaciones al IMSS	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
1421 Aportaciones Infonavit	\$ 124,000.00	\$ 128,960.00	\$ 127,720.00	Necesario para cubrir la parte de aportaciones al infonavit que sea necesarios	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
1520 Indemnizaciones			\$ 46,000.00	Necesario para cubrir las indemnizaciones que sean necesarios	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
1541 Vales de despensa	\$ 205,200.00	\$ 213,408.00	\$ 213,408.00	Necesarios para cubrir el pago de los vales de despensa que se proporcionan al personal del IMSM	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 18,000.00	\$ 18,720.00	\$ 18,720.00	Necesaria para cubrir funciones del personal administrativo como operativo, ya que en esta engloba todo lo referente a papelería	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
2112 Equipos menores de oficina			\$ 7,000.00	Destinado para la compra de artículos menores que sean necesarios con base a las necesidades de la operatividad del IMSM	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
2140 Mat, utiles y eq menores de la tecn de la inf y comu	\$ 8,000.00	\$ 8,320.00	\$ 8,320.00	Para la compra de memorias USB, o memorias de almacenamiento de mayor capacidad	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración.
2160 Material de limpieza	\$ 10,000.00	\$ 10,400.00	\$ 10,400.00	Indispensable para la pulcritud y organización de las oficinas de la dependencia.	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.

*Para la Administración y Ciudadanía*

*Rubio Moreno*

*M. G. E. de la...*

2210 Productos alimenticios para personas	\$	5,000.00	\$	5,200.00	\$	5,200.00	Consumibles necesarios para las diversas actividades que desempeña el personal operativo, por jornadas extraordinarias	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$	2,000.00	\$	2,080.00	\$	2,080.00	Necesario para la compra de platos de porcelana, así como cucharas de metal para contribuir al cuidado del medio ambiente	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
2460 Material eléctrico y electrónico	\$	7,000.00	\$	7,280.00	\$	5,000.00	Necesarios para la buena iluminación con la compra de lámparas dentro de oficina, así como para la instalación de contactos de luz	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
2480 Materiales complementarios	\$	8,000.00	\$	8,320.00	\$	3,000.00	Destinados para la adquisición de decoraciones alusivas a las mujeres	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	7,000.00	\$	7,280.00	\$	7,000.00	Necesario para cubrir las reparaciones de las instalaciones de la dirección en caso de algún desperfecto ocasionado menor.	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$	3,000.00	\$	3,120.00	\$	3,120.00	Necesario para abastecer el botiquín del IMSM así como poder atender emergencias que se presenten en las oficinas	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
2590 Otros productos químicos	\$	5,000.00	\$	5,200.00	\$	2,000.00	Destinados para la compra de gel antibacterial para seguir con el cuidado del personal y de las ciudadanas	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	40,000.00	\$	41,600.00	\$	50,000.00	Necesario para la adquisición de gasolina, aceites o lubricantes para cubrir las salidas necesarias para la operatividad del IMSM	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
2710 Vestuarios y uniformes	\$	9,029.00	\$	9,390.16	\$	15,000.00	Necesarios para contar con un uniforme el cual permita identificar la ciudadanía al personal administrativo como operativo, tal como camisas, playeras, chalecos y gorras	Para el personal ya que ayuda a destacarse sobre el resto de las personas
2720 Prendas de seguridad y protección personal	\$	2,000.00	\$	2,080.00	\$	-		
2910 Herramientas menores	\$	2,000.00	\$	2,080.00	\$	-		
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	4,000.00	\$	4,160.00	\$	4,160.00	Necesaria para seguridad de la oficina por el cambio de chapas de puerta principal como de escritorios y archivero	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
2960 Ref y accesorios menores de equipo de transporte	\$	10,000.00	\$	10,400.00	\$	11,000.00	Indispensable para la compra de refacciones menores de las unidades, así como para dar mantenimiento adecuado a las 2 unidades	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
3110 Energía eléctrica	\$	9,000.00	\$	9,360.00	\$	9,360.00	Necesaria para cubrir el consumo de la oficina	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.

*Yo Soy*

*Cono Juan Armo*

*g*

*Roberto Morcuel*

*Ma. Entha gg*

3130 Agua	\$ 7,000.00	\$ 7,280.00	\$ 7,280.00	Necesaria para cubrir el consumo de la oficina	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
3140 Telefonía tradicional		\$ -	\$ 5,500.00	Necesaria para cubrir telefonía fija mas internet contratado con telmex usada para las llamadas entre las usuarias y el personal del instituto para agendar citas o proporcionar información general	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
3150 Telefonía celular	\$ 28,000.00	\$ 29,120.00	\$ 26,000.00	Necesaria para brindar asesorías jurídicas y atenciones psicológicas personalizadas, así como contacto de proveedores con el instituto y dar a conocer avisos entre dirección y el personal	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
3180 Servicios postales y telegráficos	\$ 1,500.00	\$ 1,560.00	\$ 1,560.00	Indispensable para cubrir el gasto de traslado de documentos que en ocasiones lo solicita alguna empresa o institución	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración.
3220 Arrendamiento de edificios	\$ 204,000.00	\$ 212,160.00	\$ 195,050.00	Necesario para cubrir el gasto para arrendar un bien inmueble	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
3230 Arrend de mob y eq de admon, educacional y recreat	\$ 25,000.00	\$ 26,000.00	\$ 24,000.00	Necesario para continuar con la renta mensual de una foto copiadora que incluye el servicio de escaneo	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
3310 Serv legales, de contab, adutoria y relacionados	\$ 5,000.00	\$ 5,200.00	\$ 44,000.00	Necesaria para gastos de representación en caso de demandas laborales y de las demás necesarias, así como de despachos contables	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración.
3330 Serv de consul admin proc tec y en tecno de la inf	\$ 5,000.00	\$ 5,200.00	\$ 8,000.00	Destinada para la compra de licencia de paquete de Office	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
3360 Serv de apoyo admin traducc fotocopiado e impresión	\$ 40,000.00	\$ 41,600.00	\$ 41,600.00	Indispensable para la impresión de tripticos, lonas, folletos y demás material publicitario para dar a conocer los servicios que ofrece el Instituto	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
3410 Servicios financieros y bancarios	\$ 11,000.00	\$ 11,440.00	\$ 11,440.00	Necesario para cubrir el mantenimiento respectivo de la edificación de la oficina y reparación de desperfectos.	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración.
3450 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 18,000.00	\$ 18,720.00	\$ 18,000.00	Indispensable para el pago del seguro de vehículo camioneta NP300 con cobertura amplia	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
3510 Consevación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 15,000.00	\$ 15,600.00	\$ 15,000.00	Mantenimiento para las instalaciones, tales como dar mentemineto con la pintura de interiores	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.
3530 Inst repar y mant de mob y eq de com y tec de la i	\$ 10,000.00	\$ 10,400.00	\$ 10,400.00	Necesarios para cubrir imprevistos en el mantenimiento y reparación en el equipo de computo	Proporcionar los beneficios ya sea para la Administración, la Ciudadanía o a ambas.

*Yolanda*  
*Caro Juan S. Salgado*  
*Rolando Barrera*  
*M.C. Edith Cruz M.*



**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES**

**CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

	FONDO	IMPORTE
1125110100	RECURSOS FISCALES 2025	4,843,800.00

**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE**

U.R	CONCEPTO	IMPORTE
31120M26M010000	DIRECCIÓN GENERAL	4,843,800.00

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,318,836.00
1312	ANTIGÜEDAD	75,000.00
1321	PRIMA VACACIONAL	63,828.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	254,120.00
1413	APORTACIONES IMSS	304,458.00
1421	APORTACIONES INFONAVIT	127,720.00
1520	INDEMNIZACIONES	46,000.00
1541	VALES DE DESPENSA	213,408.00
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>3,403,370.00</b>
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	18,720.00
2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	7,000.00
2140	MAT, UTILES Y EQ MENORES DE LA TECN DE LA INF Y COMU	8,320.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,400.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5,200.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,080.00
2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	5,000.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	3,000.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	7,000.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,120.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	2,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00
2710	VESTUARIOS Y UNIFORMES	15,000.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	4,160.00
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11,000.00
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>152,000.00</b>
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,360.00
3130	AGUA	7,280.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	5,500.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	26,000.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,560.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	195,050.00
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	24,000.00
3310	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	44,000.00
3330	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECN DE LA INF	8,000.00
3360	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESIÓN	41,600.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	11,440.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	18,000.00
3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	15,000.00
3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I	10,400.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	5,000.00
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GUB	8,000.00
3750	VIATÍCOS EN EL PAIS	4,160.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	688,480.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	9,000.00
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV DE UNA RELACION LAB	86,000.00
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,237,830.00</b>
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	15,600.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	35,000.00
5000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>50,600.00</b>

**PRESUPUESTO ANUAL 2025**

4 843 800 00